

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5262

PARRAL, Noviembre 10 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura, Grado 11° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	08.11.2011	12.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ABARZUA</u>	<u>ENCINA</u>	<u>JUAN SATURNINO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.438.389-2</u>	<u>11</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADM.Y FINANZAS</u>	<u>CONTABILIDAD</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 25 DIAS

A contar desde el : 08/11/2011

hasta el 12/12/2011

Días pendientes POR RAZONES DE BUEN SERVICIO POSTERGAR ✓


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 07.11.2011